



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19

Ante la situación generada por la pandemia debida a la enfermedad COVID-19 el COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO, en un intento de prestar el mejor servicio, ha decidido elaborar la presente Guía a modo de plan de contingencias para el desarrollo de la actividad ordinaria en sus instalaciones.

El presente documento complementa al protocolo general de la Universidad de Jaén, pero pretende ser un plan que se adapte a las necesidades específicas de nuestro centro, que se enfrenta a realidades y casuísticas especiales en muy diversos y distintos campos (habitaciones, comedores, salón de actos, gimnasio, zonas comunes, celebración de reuniones, actos académicos, cursos y seminarios, etc.).

A tal efecto el COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO ha contado, para la elaboración de esta guía, con la normativa emanada de las distintas administraciones y especialmente con la editada por el Consejo de Colegios Mayores de España (en adelante CCMM) y por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Jaén.

Este documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar en la convivencia colegial. Cada miembro de la comunidad colegial debe adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición al mismo. Por tanto, la reapertura del Colegio Mayor de la Universidad de Jaén requiere de la implicación y ejercicio de responsabilidad, tanto individual como colectiva, de toda la comunidad colegial. Superar esta pandemia requiere aunar fuerzas para generar confianza social.

El incumplimiento de las medidas planteadas en el presente protocolo serán objeto de la sanción correspondiente, impuestas desde la Dirección del CMU a propuesta de la comisión y teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida.

El protocolo se estructura alrededor de tres grandes apartados: medidas sanitarias de prevención, medidas organizativas que requieren cambios en el funcionamiento del CMU, y medidas relativas a servicios y actividades para colegiales que ofrece el CMU. Se ha de entender este documento como algo dinámico y susceptible de modificaciones, según el transcurso de la pandemia, para dar respuesta e integrar con inmediatez las normas y recomendaciones que emanen de las autoridades competentes.

Durante el periodo de riesgo, todos los residentes del Colegio Mayor han de seguir las normas de seguridad estipuladas en el siguiente documento.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Uso de mascarilla obligatorio en todas las zonas comunes del centro.
- Se recomienda el lavado de manos frecuente y el uso de las soluciones hidroalcohólicas en las entradas y salidas de los espacios comunes.
- Importante mantener y reforzar la limpieza en las habitaciones.

MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y REDUCCIÓN DE AFOROS

- Conserjería: la atención en conserjería se realizará de manera individual, de manera que solo podrá haber una persona. El resto deberá permanecer a la espera respetando la distancia de seguridad.
- Baños comunes: En los baños de la planta baja y sótano la **ocupación máxima será de una persona**, salvo en el supuesto de que se precise asistencia, en cuyo caso también podrá ser utilizado por un acompañante.
- Comedor: en el comedor el aforo también se ve reducido por lo que se realizarán diferentes turnos tanto de comida como de cena. El alumno conocerá su turno el domingo 20. Para el desayuno el horario se mantiene como el de otros años (lunes a viernes: 7:30/9.30; sábados: 9:00/10:30; domingos y festivos: 9:30/11:00). Es **obligatorio** que el colegial se sienta SIEMPRE EN LA MISMA MESA en desayuno, comida y cena. Al comedor se accederá por una puerta y se saldrá por otra, ambas estarán señalizadas. Se mantendrá la distancia de seguridad cuando se esté esperando para entrar. Además, se adoptarán las siguientes medidas:
 - **Se adaptará el servicio en las mesas**, priorizando los elementos de uso individual frente a los de uso compartido.
 - No habrá jarras de agua de uso común sino **vasos o botellas de vidrio personales**. Tendréis que rellenarlas en la máquina guardando la debida distancia de seguridad entre vosotros. Os pediremos que extreméis la limpieza en vuestras botellas.
 - **Retiraremos productos de autoservicio** como vinagreras, aceiteras, saleros, botes de ketchup y mostaza y otros utensilios similares, priorizando las monodosis desechables.
- Ascensores: El aforo máximo de los ascensores será de 1 persona. Se limitará su uso al imprescindible.
- Salas comunes: Todas las aulas y espacios de estudio, clases o actividades del Colegio verán reducido su aforo al 50%, que será determinado por el número de asientos o bien por el de metros cuadrados y expuesto a la entrada de cada espacio.
- Habitaciones: Cada habitación será de uso exclusivo del colegial o colegiales (habitación doble) que residan en ella. No se permitirá la entrada de ninguna persona ajena, sea o no residente del Colegio, exceptuando el personal de limpieza. **Consecuentemente se prohíben las visitas y reuniones de colegiales en las habitaciones.**
- Marcadores de distancia de seguridad: Deberá de respetarse toda la señalización.

ACCESO AL COLEGIO DE AMIGOS, FAMILIARES, VISITAS, ETC

Este curso solo se permitirá la entrada a los colegiales, quedando excluidos familiares, amigos o

visitas de otra índole.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COVID, DADAS LAS CONSECUENCIAS SANITARIAS QUE SUPONEN, SERÁ CONSIDERADO UNA FALTA MUY GRAVE.

MEDIDAS SANITARIAS EN CASO DE COLEGIALES CON SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE

Si un colegial presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de la Comunidad de Andalucía o con su centro de atención primaria (para ello es muy importante que dispongáis de una tarjeta de salud asociada al mismo) y seguir sus instrucciones, así como poner en conocimiento de la Dirección la citada situación para que podamos poner en marcha el protocolo médico que se establezca a tal efecto.

Los casos posibles deberán permanecer en su habitación hasta que el personal sanitario competente les dé instrucciones. A tal efecto se contactará con las autoridades sanitarias y/o con el centro de salud correspondiente. Los casos confirmados deberán permanecer en su habitación sin abandonarla, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada, restringiendo las salidas fuera de la habitación al máximo y, cuando éstas sean absolutamente necesarias, realizando las mismas con mascarilla quirúrgica, atendiendo especialmente a la higiene de manos (tendréis que realizar esta higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella).

A continuación, se tratará de identificar a las personas que hayan tenido contacto directo con el caso confirmado y se realizará sobre las mismas una vigilancia activa de su salud (control de síntomas, control de temperatura...).

Una vez reclusos los casos confirmados en sus respectivas habitaciones, harán uso de vajilla desechable que depositarán en la papelera de su habitación (ésta pasará a ser con tapa y pedal, proporcionada por el Colegio). Tampoco se deberán compartir utensilios personales como toallas, etc. Se deberá tener en la habitación productos de higiene de manos y/o soluciones hidroalcohólicas.

En el caso de que la habitación de la persona contagiada, cuyo diagnóstico se haya confirmado, sea compartida, el Colegio proporcionará una solución alternativa para no tener que compartir la habitación mientras se mantenga la situación de contagio.

Los residuos, incluido el material desechable utilizado por la persona contagiada (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona que le atiende y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación. La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos.

La BOLSA 3 también se cerrará de forma adecuada. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos. La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto o similar, estando prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Las personas que retiren estos residuos deberán llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas. En caso de ser necesario un lavado de ropa, la misma se depositará en dos bolsas de basura herméticas, que se trasladarán a lavandería y se procederá a lavarlas de manera individual a un mínimo de 60º. El personal que proceda a estos lavados deberá llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas.

D/Dña _____ con
DNI num. _____, por medio del presente documento, vengo a manifestar
que conozco, acepto y me comprometo a cumplir la “NORMATIVA COVID-19 RESIDENTES
COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO” y el “REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO”.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firmado: